

#### ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO- № 1.601

## Madrid, 27 de octubre 2021

Convocatoria: 20 de octubre de 2021

La consejera Sra. Lucio y el Secretario General asisten presencialmente, el resto de los miembros del Pleno lo hacen telemáticamente.

I. <u>APROBACIÓN,</u> si procede, del Acta correspondiente a la reunión 1600 del Pleno del Consejo

# II. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

#### Trámite normal

- 1. Propuesta de actividades destacadas del Plan Anual de Trabajo (PAT) 2022
- Acuerdo por el que se declara que no procede la revisión de oficio de los acuerdos del pleno del CSN relativos al suministro de cheques restaurante para el personal del organismo.
- 3. Contrataciones, Convenios y Acuerdos
  - 3.1 Convenio entre el Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior del Gobierno de Navarra y el Consejo de Seguridad Nuclear, sobre planificación, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia radiológica
- 4. Expedientes sancionadores
  - 4.1 CN Santa María de Garoña. Propuesta de apercibimiento al titular por incumplimiento de la Especificación Técnica en Parada (ETP) 3.7.15



- 5. Instrucciones y Guías de Seguridad del CSN
  - 5.1. Borrador final de la Instrucción del CSN IS-45, sobre "los requisitos de seguridad durante las fases de diseño, construcción y explotación de las instalaciones nucleares y radiactivas del ciclo del combustible nuclear, para prever su desmantelamiento y, en su caso, su desmantelamiento y cierre". (NOR/14-001)
  - 5.2. Borrador final de la Guía de Seguridad del CSN GS-05.09 Revisión 1 sobre "Documentación para solicitar la autorización e inscripción de empresas de venta y asistencia técnica de equipos de rayos X con fines de diagnóstico médico". (NOR/11-05)

# Trámite simplificado

- 6. Informe sobre instalaciones radiactivas
- 7. Asuntos varios

# III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

- 8. Incidencias en instalaciones
- 9. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas
- 10. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos
- 11. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretario general
  - 11.1. Presidente Josep Maria Serena i Sender
    - 11.1.1. Pregunta parlamentaria dirigida al Gobierno y presentada a la Mesa del Congreso por el diputado del PDeCAT, Ferran Bel i Accesin, sobre inyecciones de gas nitrógeno en reactores de tipo PWR
    - 11.1.2. Carta enviada por Miguel Ángel Bustamante Martín, diputado de Izquierda Unida. Solicitud de reunión sobre Plan de Rehabilitación de Palomares
    - 11.1.3. Solicitud de información dirigida al Gobierno y presentada a la Mesa Congreso por el diputado Antón Gómez-Reino Varela, con conocimiento del grupo parlamentaria Unidas Podemos En Comú Podem -Galicia en Común, sobre minería en pegmatitas, nº 155045



- 11.1.4. Subvenciones para la realización de actividades de formación, información y divulgación relacionadas con la seguridad nuclear y la protección radiológica. Información sobre solicitudes de años anteriores a 2021. Solicitud realizada por el pleno nº 1598, de 6 de octubre
- 11.2. Consejero Francisco Miguel Castejón Magaña
  - 11.2.1. Propuesta de colaboración CSN-IRSN-Ibercivis sobre Ciencia Ciudadana
- 11.3. Consejera Elvira Romera Gutiérrez
  - 11.3.1. Propuesta de comunicación de denuncias al Presidente y los Consejeros del CSN
- 11.4. Secretario General Manuel Rodríguez Martí
  - 11.4.1. Acta del Pleno del Consejo № 1599, de fecha 13 de octubre de 2021
- 12. Comisiones del Consejo y Comités
- 13. Cumplimiento de encargos del Consejo
- 14. Informe sobre delegaciones del Consejo
- 15. Informe de los directores técnicos
- 16. Ruegos y preguntas
- IV. <u>APROBACIÓN,</u> si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo



# I. <u>APROBACIÓN,</u> si procede, del Acta correspondiente a la reunión 1600 del Pleno del Consejo

El Pleno **ACUERDA**, la aprobación del acta nº 1600 correspondiente a la reunión celebrada el día 20 de octubre de 2021.

# II. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

#### Trámite normal

1. PROPUESTA DE ACTIVIDADES DESTACADAS DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2022

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Unidad de Planificación, Evaluación y Calidad (UPEC) relativa a las actividades destacadas que se incluirán en el Plan Anual de Trabajo (PAT) correspondiente al año 2022. Dicha propuesta fue analizada en la reunión del Comité de Sistema de Gestión y de la Seguridad de la información celebrada con fecha 24 de septiembre de 2021.

El Pleno ha analizado la propuesta presentada por UPEC y **ACUERDA** aplazar su consideración para una reunión posterior.

**SEGUIMIENTO: NO** 

2. ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA QUE NO PROCEDE LA REVISIÓN DE OFICIO DE LOS ACUERDOS DEL PLENO DEL CSN RELATIVOS AL SUMINISTRO DE CHEQUES RESTAURANTE PARA EL PERSONAL DEL ORGANISMO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de Asesoría Jurídica (SAJ) de acuerdo por el que se declara que no procede la revisión de oficio de los acuerdos del pleno del CSN relativos al suministro de cheques restaurante para el personal del organismo.

Se propone que el Pleno declare que no procede la revisión de oficio de parte de los acuerdos del pleno del consejo de seguridad nuclear de 18 de febrero de 2015 (punto 7.1), por el que se aprobó el inicio de contratación del suministro de cheques restaurante para el personal del CSN; de 29 de junio de 2016 (punto 4.2) por el que se acordó la prórroga del contrato de suministro de cheques-restaurante para el personal del CSN y de 8 de marzo de 2017 (punto 6.1) por el que se aprobó el inicio de la contratación del suministro de cheques restaurante para el personal del CSN y que se notifique a los interesados.

El Pleno ha analizado la propuesta de SAJ y **ACUERDA** que no procede revisar de oficio los acuerdos del Pleno de Seguridad Nuclear de 18 de febrero de 2015 (punto 7.1), por el que



se aprobó el inicio de contratación del suministro de cheques restaurante para el personal del CSN; de 29 de junio de 2016 (punto 4.2) por el que se acordó la prórroga del contrato de suministro de cheques restaurante para el personal del CSN y de 8 de marzo de 2017 (punto 6.1) por el que se aprobó el inicio de contratación del suministro de cheques restaurante para el personal del CSN.

Asimismo el Pleno **ACUERDA** que se notifique el anterior Acuerdo a los interesados, archivándose las actuaciones.

**SEGUIMIENTO: SI** 

- 3. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS
  - 3.1. CONVENIO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR DEL GOBIERNO DE NAVARRA Y EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR, SOBRE PLANIFICACIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA RADIOLÓGICA

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia de Convenio entre el Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior del Gobierno de Navarra y el Consejo de Seguridad Nuclear, sobre planificación, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia radiológica.

El Convenio, tiene carácter administrativo y se regulará conforme a lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público y por el resto del ordenamiento jurídico-administrativo.

El Convenio tendrá una vigencia de cuatro años a contar desde su formalización, y resultará eficaz una vez inscrito en el Registro electrónico estatal de órganos e instrumentos de cooperación del sector público estatal. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Estado, pudiendo ser prorrogado por un periodo de otros cuatro años adicionales mediante acuerdo unánime de las partes suscrito con anterioridad a la fecha de su finalización. Dadas las características del mismo, no se contempla la existencia de contraprestaciones económicas entre las partes.

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta del GTP y **ACUERDA**, la firma del Convenio entre el Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior del Gobierno de Navarra y el Consejo de Seguridad Nuclear, sobre planificación, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia radiológica en los términos propuestos.

**SEGUIMIENTO: NO** 



#### 4. EXPEDIENTES SANCIONADORES

4.1. CN SANTA MARÍA DE GAROÑA. PROPUESTA DE APERCIBIMIENTO AL TITULAR POR INCUMPLIMIENTO DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA EN PARADA (ETP) 3.7.15

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (Ref: CSN/PDT/CNSMG/SMG/2105/216.1) de apercibimiento a Nuclenor, S.A., titular de central nuclear Santa María de Garoña, por incumplimiento de la Especificación Técnica en Parada (ETP).

La operación de la central nuclear de Sta. María de Garoña, en situación de cese definitivo de explotación segun Orden IET/1302/2013 del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, ha sido analizada por el Consejo de Seguridad Nuclear en ejercicio de las funciones de inspección y control que le atribuyen los apartados c) y d) del artículo 22 de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear.

Como consecuencia de este análisis, la inspección residente del CSN en CN Santa María de Garoña, con fecha 25 de noviembre de 2020, y en el marco de las inspecciones del cuarto trimestre de 2020, detectó el incumplimiento de la Especificación Técnica de Parada (ETP) 3.7.15, relativo a la no medida de velocidades de movimiento de la grúa pórtico del edificio del reactor durante la ejecución de la prueba periódica que, de acuerdo con la base de la misma, requiere el requisito de vigilancia R.V 3.7.15.3.

La DSN concluye que, en ejercicio de las facultades que confiere al Consejo de Seguridad Nuclear el artículo 91.3 de la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear, dado que la conducta mencionada se califica como infracción leve de acuerdo con el artículo 86. c).1 por referencia al artículo 86. a).3 de la ley citada, y no ha generado daños ni perjuicios directos a las personas ni al medio ambiente, y teniendo en cuenta todas las circunstancias descritas en el artículo 88 de la misma Ley, procede proponer apercibimiento al titular de CN Santa María de Garoña

Por consiguiente, la DSN propone apercibir al titular de CN Garoña y requerirle que, en el plazo de dos meses desde la recepción de este apercibimiento, notifique al CSN las medidas correctoras adoptadas o previstas para evitar la repetición futura de situaciones como las que han dado lugar al incumplimiento de la ETP 3.7.15.

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA** que se proceda al apercibimiento de Nuclenor, S.A., titular de central nuclear Santa María de Garoña en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO



## 5. Instrucciones y Guías de Seguridad del CSN

5.1. BORRADOR FINAL DE LA INSTRUCCIÓN DEL CSN IS-45, SOBRE "LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD DURANTE LAS FASES DE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS INSTALACIONES NUCLEARES Y RADIACTIVAS DEL CICLO DEL COMBUSTIBLE NUCLEAR, PARA PREVER SU DESMANTELAMIENTO Y, EN SU CASO, SU DESMANTELAMIENTO Y CIERRE". (NOR/14-001)

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno, el borrador 2 de la Instrucción del Consejo IS-45, sobre requisitos de seguridad durante las fases de diseño, construcción y explotación de las instalaciones nucleares y radiactivas del ciclo del combustible nuclear, para prever su desmantelamiento y, en su caso, su desmantelamiento y cierre, tras haber sido sometida al proceso de comentarios internos y externos, y remitida al Congreso de los Diputados, en cumplimiento de las previsiones del artículo 2.a) de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear.

El objeto de este documento es recoger en una Instrucción de Seguridad del Consejo (IS) los requisitos genéricos de seguridad nuclear y protección radiológica aplicables para el desmantelamiento de las instalaciones nucleares y radiactivas del ciclo para su aplicación en las fases de diseño, construcción y explotación, que aún no están recogidos en la normativa española, y armonizarlos con los publicados por la Asociación de los Organismos Reguladores Nucleares de Europa Occidental (WENRA).

El Pleno ha estudiado el borrador 2 de la Instrucción del Consejo IS-45, sobre los requisitos de seguridad durante las fases de diseño, construcción y explotación de las instalaciones nucleares y radiactivas del ciclo del combustible nuclear, para prever su desmantelamiento y, en su caso, su desmantelamiento y cierre y **ACUERDA** aplazar su consideración para una reunión posterior.

**SEGUIMIENTO: NO** 

5.2. BORRADOR FINAL DE LA GUÍA DE SEGURIDAD DEL CSN GS-05.09 REVISIÓN 1 SOBRE "DOCUMENTACIÓN PARA SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS DE VENTA Y ASISTENCIA TÉCNICA DE EQUIPOS DE RAYOS X CON FINES DE DIAGNÓSTICO MÉDICO". (NOR/11-05)

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno, el borrador 2 de la Guía de Seguridad del CSN GS-05.09 Revisión 1 sobre documentación para solicitar la autorización e inscripción de empresas de venta y asistencia técnica de equipos de rayos X con fines de diagnóstico médico, tras haber sido sometida a proceso de comentarios internos y externos.



El objeto de esta revisión 1 de la Guía de Seguridad GS 05.09 es, por una parte, actualizar su contenido a la normativa vigente y, por otra, incorporar la experiencia reguladora en este sector adquirida a lo largo de los años de ejercicio regulador.

En la guía se identifican las actividades que requieren autorización como empresa de venta y asistencia técnica de equipos de rayos X con fines de diagnóstico médico. Se describe el proceso de su autorización y se detalla la documentación que se debe entregar en apoyo de la solicitud de autorización. Asimismo, se dan pautas para facilitar la elaboración de esa documentación y para la elaboración del informe anual de actividades.

El Pleno ha estudiado el borrador 2 de la Guía de Seguridad del CSN GS-05.09 Revisión 1 sobre documentación para solicitar la autorización e inscripción de empresas de venta y asistencia técnica de equipos de rayos X con fines de diagnóstico médico y **ACUERDA** aprobarla en los términos presentados.

**SEGUIMIENTO: NO** 

# Trámite simplificado

## 6. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIACTIVAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) y por el Servei Coordinacio d'Activitats Radioactives (SCAR) siguientes:

Evaluadas por la DPR:

- Aguilera Dental SL, ERX/M-0121, Madrid
- Metul SL, ERX/B-0096, Barcelona
- ACJ SAU, ERX/GC-0009, Las Palmas de Gran Canaria
- 100 Dental SL, ERX/GR-0008, Granada
- Rafael Rogerio Sánchez, ERX/SE-0024, Sevilla
- Techdent Levante SL, ERX/A-0012, Elche (Alicante)

Evaluada por el SCAR:

• Agencia Estatal de Administración Tributaria, IRA-2834, Barcelona



El Pleno considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y las evaluaciones realizadas siguientes:

- CSN/IEV/MO-01/ERX/M-0121/21
- CSN/IEV/AUT-01/ERX/B-0096/21
- CSN/IEV/MO-02/ERX/GC-0009/21
- CSN/IEV/MO-01/ERX/GR-0008/21
- CSN/IEV/AUT-01/ERX/SE-0024/21
- CSN/IEV/AUT-01/ERX/A-0012/21
- CSN-GC/IIEV/MO-03/IRA2834/2021

El Pleno **ACUERDA** informar favorablemente las citadas autorizaciones en los términos propuestos.

**SEGUIMIENTO: NO** 

#### 7. ASUNTOS VARIOS

7.1 INFORME SOBRE LAS SOLICITUDES DE LICENCIAMIENTO EN CURSO EN EL CSN.

El Pleno **ACUERDA** que la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y la Dirección Técnica de Protección Radiológica elaboren, antes del final del mes de noviembre, sendos informes sobre las solicitudes de licenciamiento en curso en el CSN, indicando fecha de entrada y fecha estimada de finalización.

**SEGUIMIENTO: SI** 

# III. <u>ASUNTOS PARA INFORMACIÓN</u>

8. INCIDENCIAS EN INSTALACIONES

El Pleno toma nota de la información suministrada.

9. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS

El Pleno toma nota de la información suministrada.



10. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS

El Pleno toma nota de la información suministrada.

- 11. PROPUESTAS E INFORMES DEL PRESIDENTE, CONSEJEROS Y SECRETARIO GENERAL
  - 11.1. Presidente Josep Maria Serena i Sender
    - 11.1.1. PREGUNTA PARLAMENTARIA DIRIGIDA AL GOBIERNO Y PRESENTADA A LA MESA DEL CONGRESO POR EL DIPUTADO DEL PDECAT, FERRAN BEL I ACCESIN, SOBRE INYECCIONES DE GAS NITRÓGENO EN REACTORES DE TIPO PWR
      - El Pleno toma nota de la información aportada por el presidente.
    - 11.1.2. CARTA ENVIADA POR MIGUEL ÁNGEL BUSTAMANTE MARTÍN, DIPUTADO DE IZQUIERDA UNIDA. SOLICITUD DE REUNIÓN SOBRE PLAN DE REHABILITACIÓN DE PALOMARES El Pleno toma nota de la información aportada por el presidente.
    - 11.1.3. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DIRIGIDA AL GOBIERNO Y PRESENTADA A LA MESA CONGRESO POR EL DIPUTADO ANTÓN GÓMEZ-REINO VARELA, CON CONOCIMIENTO DEL GRUPO PARLAMENTARIA UNIDAS PODEMOS EN COMÚ PODEM GALICIA EN COMÚN, SOBRE MINERÍA EN PEGMATITAS, № 155045

El Pleno toma nota de la información aportada por el presidente y **ACUERDA** que, la Dirección Técnica de Protección Radiológica analice posibles alternativas para que las nuevas explotaciones mineras incorporen en los estudios de impacto ambiental el análisis del riesgo radiológico asociado con la presencia de NORM en el material extractivo.

**SEGUIMIENTO: SI** 

- 11.1.4. Subvenciones para la realización de actividades de formación, información y divulgación relacionadas con la seguridad nuclear y la protección radiológica. Información sobre solicitudes de años anteriores a 2021. Solicitud realizada por el pleno № 1598, de 6 de octubre
  - El Pleno toma nota de la información aportada por el presidente.



### 11.2 CONSEJERO FRANCISCO MIGUEL CASTEJÓN MAGAÑA

## 11.2.1. PROPUESTA DE COLABORACIÓN CSN-IRSN-IBERCIVIS SOBRE CIENCIA CIUDADANA

El Pleno toma nota de la información aportada por el consejero y **ACUERDA** que continúen las actuaciones necesarias para llevar a cabo el proyecto de ciencia ciudadana.

**SEGUIMIENTO: NO** 

#### 11.3. CONSEJERA ELVIRA ROMERA GUTIÉRREZ

11.3.1. PROPUESTA DE COMUNICACIÓN DE DENUNCIAS AL PRESIDENTE Y LOS CONSEJEROS DEL CSN

El Pleno toma nota de la información aportada por la consejera y **ACUERDA** que:

1. Todas las comunicaciones de los tipos descritos en el apartado 5.1 del procedimiento PA.IV.19 rev.1 que entren en el CSN se notificarán con carácter inmediato a los miembros del Pleno y Directores Técnicos. Esta notificación se hará de forma automática por el sistema informático en el caso de las comunicaciones de denuncias que lleguen a través de la web corporativa, desde el registro general si la comunicación entra por registro, o por los propios receptores de comunicaciones de denuncia, para lo cual se habilitará en la aplicación informática "Gestión de denuncias" la capacidad de introducir dichas comunicaciones.

## 2. Con periodicidad mensual:

- a. Los Directores Técnicos remitirán al Pleno todas las comunicaciones recibidas en ese mes y las que permanezcan abiertas de periodos anteriores, indicando el resultado del análisis previo y el estado de tramitación (registro, inicio, instrucción, audiencia y finalización) según corresponda.
- b. Los Directores Técnicos remitirán al Pleno los expedientes de denuncias que consideren finalizados, incluyendo las resoluciones de finalización de dichas denuncias (anexo VI del procedimiento PA.IV.19 rev.1) e indicando si se ha informado al denunciante y al titular en los términos indicados en el apartado 5.7 del procedimiento PA.IV.19



rev.1. Asimismo, informarán al Pleno de las propuestas de acciones reguladoras en caso de existir.

**SEGUIMIENTO: SI** 

#### 11.4 SECRETARIO GENERAL MANUEL RODRÍGUEZ MARTÍ

11.4.1. ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO № 1599, DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2021

El Pleno toma nota de la información aportada por el secretario general

12. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

13. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

- 14. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO
  - 14.1 DELEGACIONES EN PRESIDENCIA
    - 14.1.1 INFORMES SOBRE INSTALACIONES RADIACTIVAS DE TRÁMITE REDUCIDO. ACUERDO 25/04/07 (BOE 23/07/07)
      - Resolución de 15/10/2021: Informe favorable a la Clausura de la instalación radiactiva Hospital Infantil Universitario Niño Jesús.
      - Resolución de 15/10/2021: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva INGETEAM INDAR MACHINES, SA.
    - 14.1.2 ACEPTACIÓN EXPRESA DE MODIFICACIONES EN INSTALACIONES RADIACTIVAS. ACUERDO 26/03/08 (BOE 07/04/08)
      - Resolución de 15/10/2021: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva Hospital Universitario Central de Asturias.



- Resolución de 15/10/2021: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva Institut Català d'Oncologia.
- 14.1.3 LICENCIAS, ACREDITACIONES Y HOMOLOGACIÓN DE CURSOS. ACUERDO 18/03/98 (BOE 14/05/98)
  - Resolución de 15/10/2021: Concesión de acreditaciones para dirigir
    (4) y operar (97) de instalaciones de rayos X.
  - Resolución de 15/10/2021: Prórroga de licencias de supervisor (0) y de operador (1) de instalación nuclear CN Almaraz.
  - Resolución de 14/10/2021: Concesión de licencias de supervisor (9) y operador (57) de instalaciones radiactivas.
  - Resolución de 14/10/2021: Prórroga de licencias de supervisor (20) y operador (12) de instalaciones radiactivas.
  - Resolución de 15/10/2021: Modificación de la homologación de curso de Formación en protección radiológica para dirigir u operar instalaciones de radiodiagnóstico general y de radiodiagnóstico dental o podológico, organizado por Servicio de Protección Radiológica de la Universidad de Santiago de Compostela.

## 14.2 DELEGACIONES EN DIRECCIONES TÉCNICAS

Notificaciones de puesta en marcha de instalaciones radiactivas. Acuerdo 26/03/08 (BOE 07/04/08)

Resolución de 08/10/2021: Notificación a IRA/3498.

## 15. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS

El director técnico de seguridad nuclear compareció durante la reunión y respondió a cuestiones planteadas por los miembros del Pleno sobre temas de sus competencias.

## 16. RUEGOS Y PREGUNTAS

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.



# IV. <u>APROBACIÓN</u>, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo

El Pleno **ACUERDA** posponer la aprobación del acta nº 1601 a una reunión posterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20:15 horas del día 27 de octubre de dos mil veinte y uno.

**EL SECRETARIO GENERAL** 

Manuel Rodríguez Martí

Vo Bo

**EL PRESIDENTE**